

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA IN-
TEGRAL ESTATUTOS DE LA COMPA-
ÑIA "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de febrero de 1986, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta de Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 86-2-1-1-03308 el 7 Mayo 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 3.660 el 15 de mayo de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Carlos Cárdenas Maratía, casado, y Roberto Baquerizo Valenzuela, casado, ecuatoriano, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Gerente y Subgerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.24'128.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.25'128.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal S/.500.000,00, por capitalización de la Reserva Facultativa S/.21'978.000,00 y por capitalización del Superávit

proveniente de la Revalorización de Activos S/.1'650.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Molinos Poulter S.A.

6.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias hacen referencia a: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SUCRES, dividido en veinticinco mil ciento veintiocho acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinticinco mil ciento veintiocho, inclusive. ADMINISTRACION. Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, el Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial: a) El Presidente a sola firma; b) el Vicepresidente de la compañía obrando conjuntamente con el Gerente General, el Gerente General actuando conjuntamente con el Vicepresidente de la compañía o con uno cualquiera de los Directores Titulares; y, d) Dos de los Directores titulares actuando conjuntamente.

Guayaquil, mayo 16 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

21/05/1986